



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Aprobación provisional del Presupuesto Municipal consolidado del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Castrillón.

Que el Pleno municipal, en sesión de 30 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros acuerdos, aprobar provisionalmente el presupuesto municipal consolidado para el ejercicio de 2022, que incluye el del propio Ayuntamiento así como los de los Patronatos de Actividades Culturales y Deportivas.

Asimismo se aprobaron las respectivas plantillas de personal de las tres entidades. Todo ello se expone al público, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiendo expresamente que el mismo se considerará aprobado definitivamente, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Todo ello de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, artículo 126 del real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 Reglamento Presupuestario.

En Piedras Blancas, a 30 de noviembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2021-10446.